

# Gobierno Regional del Callao

## Acuerdo de Consejo Regional N° 079

Callao, 04 de Octubre de 2023

El Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en Sesión Ordinaria celebrada el 04 de octubre de 2023, con el voto unánime de los/as Consejeros/as Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

### VISTO:

El Pedido del señor Salvatore Salpietro Macchiavello, Consejero Regional del Gobierno Regional del Callao;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, establece: *"Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador (...)"*;

Que, en concordancia a ello, cabe señalar que, el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala: *"Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)"*;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala: *"(...) Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...)"*;

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 2141 de fecha 06 de octubre de 1915, dispone: *"Elévase a la categoría de distrito los caseríos de La Punta y Bellavista, de la Provincia Constitucional del Callao."*;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 04 de octubre de 2023, el señor Salvatore Salpietro Macchiavello, Consejero Regional del Gobierno Regional del Callao, pide se apruebe una Moción de Saludo para el distrito de La Punta de la Provincia Constitucional del Callao, con motivo a celebrarse su 108° aniversario de creación;

Que, en ese sentido, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, en virtud de los considerandos establecidos precedentemente, estima pertinente aprobar por unanimidad:


### SE ACUERDA:

1. **APROBAR** la Moción de Saludo al distrito de La Punta de la Provincia Constitucional del Callao, con motivo a celebrarse su 108° aniversario de creación.
2. **HACERLE** llegar la Moción de Saludo al señor Ramón Garay León, Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Punta y, por su intermedio a los regidores, funcionarios y, pobladores del referido distrito.
3. **DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

### POR TANTO:

**MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA.**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Abog.   
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
GRAL. EP. DR. JOSE BENIGNO SOSA LLANTO BACOLA  
COMISARIO DELEGADO

1

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY OMARQUE ALMERCO  
FISCALARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: ..... Fecha: 10 OCT 2023